

RESOLUCIÓN No. 01954

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 1266 de 2012 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que dispone la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3º y el artículo 6º de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Oficina de Participación, Educación y Localidades, mediante Memorando con radicado # 2013IE12918, del 30 de septiembre de 2013, solicita a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, realizar los trámites pertinentes a fin de iniciar la actualización de los procedimientos que se enuncian a continuación, donde es líder de proceso:

RESOLUCIÓN No. 01954

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 1266 de 2012 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

Proceso: Participación

- Procedimiento: *“Participación en Instancias, escenarios o espacios de participación”*, código 126PM01-PR05, se adiciona el formato Matriz de fortalecimiento de la gestión ambiental en instancias a nivel local.
- Procedimiento: *“Vinculación de procesos sociales territoriales en las dinámicas de participación ciudadana asociadas a la gestión ambiental en el Distrito”*, código 126PM01-PR06, se ajusta el alcance, se ajustan las responsabilidades del profesional universitario (gestor local), se actualizan los registros del procedimiento en la descripción de actividades, se adicionan las actividades 4 y 7 dentro de la descripción del mismo.
- Procedimiento: *“Acompañamiento al desarrollo de los cabildos de presupuestos participativos”*, código 126PM01-PR07, se modifica el objetivo, alcance, insumos, productos, normatividad, actividades de la descripción del procedimiento.
- Procedimiento: *“Gestión de la participación ciudadana digital”*, código 126PM01-PR08, se incluye dentro del objetivo la divulgación de las actividades de la Oficina, en insumos se aclara la forma en que se puede recibir la solicitud de inscripción de la ciudadanía, se agrega normatividad, se actualizaron las definiciones, se actualizan las responsabilidades, se actualizan lineamientos, se elimina la planilla de inscripción, se actualiza la descripción del procedimiento en algunas actividades.
- Procedimiento: *“Desarrollo de Secretaría Técnica de Instancias de Participación”*, código 126PM05-PR09, se modifica el alcance y se actualizan las políticas de operación sobre las funciones de la Secretaría Técnica.

Proceso: Educación Ambiental

- Procedimiento: *“Desarrollo de estrategias de Educación Ambiental”*, código 126PM05-PR11, se modifican el objetivo, alcance, definiciones, responsabilidades, se actualizan lineamientos, la descripción del procedimiento, se adicionan los instructivos de etnoeducación, PRAU, Divulgación y comunicaciones y Auambari.

RESOLUCIÓN No. 01954

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 1266 de 2012 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

- Procedimiento: *“Elaboración y actualización del inventario de rutas, senderos o caminos para caminatas ecológicas”*, código 126PM05-PR12, se modifica el alcance del procedimiento y se actualiza la normatividad.
- Procedimiento: *“Promoción y Acompañamiento al desarrollo de caminatas ecológicas en el D.C.”*, código 126PM05-PR13, se modifican los siguientes puntos alcance, normatividad; el anexo 2, denominado “Protocolo para requerimientos mínimos para solicitar acompañamientos caminatas ecológicas”; se incluyen anexos nuevos Protocolo para requerimientos mínimos para ofertar o promocionar actividades de caminatas ecológicas, Ficha Descriptiva, Protocolo Derechos, Obligaciones y Responsabilidades, registro y modelo de encuesta de satisfacción.

Que una vez verificadas las modificaciones se tiene que, mediante la Resolución 1266 del 18 de octubre de 2012 se adoptó la versión 1.0 de los procedimientos que se enuncian a continuación y se hace necesario adoptar la versión 2.0, de cada uno de ellos:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO
126PM01 PARTICIPACION	Participación en instancias, escenarios, o espacios de participación	126PM01-PR05
	Vinculación de procesos sociales, territoriales, en las dinámicas de participación, ciudadana asociada a la gestión ambiental en el Distrito.	126PM01-PR06
	Acompañamiento al desarrollo de los cabildos de presupuestos participativos	126PM01-PR07
	Gestión de la participación ciudadana digital	126PM01-PR08
	Desarrollo de Secretaria Técnica de Instancias de Participación	126PM01-PR09
126PM05 EDUCACION AMBIENTAL	Desarrollo de Estrategias de Educación Ambiental	126PM05-PR11
	Elaboración y actualización del Inventario de Rutas Ecológicas, Senderos o Caminos Reales para caminatas ecológicas	126PM05-PR12
	Promoción y Acompañamiento al desarrollo de caminatas ecológicas en el D.C	126PM05-PR13

RESOLUCIÓN No. 01954

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 1266 de 2012 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 1266 del 18 de octubre de 2012, en el sentido de derogar la versión 1.0 y adoptar la versión 2.0 de los procedimientos que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
126PM01 PARTICIPACION	Participación en instancias, escenarios, o espacios de participación	126PM01-PR05	2.0
	Vinculación de procesos sociales, territoriales, en las dinámicas de participación, ciudadana asociada a la gestión ambiental en el Distrito.	126PM01-PR06	2.0
	Acompañamiento al desarrollo de los cabildos de presupuestos participativos	126PM01-PR07	2.0
	Gestión de la participación ciudadana digital	126PM01-PR08	2.0
	Desarrollo de Secretaria Técnica de Instancias de Participación	126PM01-PR09	2.0
126PM05 EDUCACION AMBIENTAL	Desarrollo de Estrategias de Educación Ambiental	126PM05-PR11	2.0
	Elaboración y actualización del Inventario de Rutas Ecológicas, Senderos o Caminos Reales para caminatas ecológicas	126PM05-PR12	2.0
	Promoción y Acompañamiento al desarrollo de caminatas ecológicas en el D.C	126PM05-PR13	2.0

ARTÍCULO SEGUNDO: La difusión de la modificación de los procedimientos aquí enunciados están a cargo del Jefe de la Oficina de Participación, Educación responsable de los procesos y procedimientos aquí descritos.

RESOLUCIÓN No. 01954

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 1266 de 2012 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

ARTÍCULO TERCERO: Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOLución.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente la Resolución 1266 de 2012.

Dado en Bogotá a los 15 días del mes de octubre del 2013



**Nestor Garcia Buitrago
DESPACHO DEL SECRETARIO**

(Anexos):

Elaboró:

William Valderrama Gutierrez C.C: 79327371 T.P: CPS: SGCD FECHA EJECUCION: 11/10/2013

Revisó:

Aprobó:

Lucila Reyes Sarmiento C.C: 35456831 T.P: CPS: DIRECTOR A LEGAL AMBIENTA FECHA EJECUCION: 15/10/2013